

Bogotá D.C., 28 de Marzo de 2017


COMUNICACIÓN INTERNA**Para:** **PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**
Directora jurídica.**De:** **DANY LEONARDO RODRIGUEZ M.**
Profesional de Infraestructura**Asunto:** Convenio FNT 265 - 2016

Por medio de la presente, remito original firmado de acta de inicio del convenio FNT 265 - 2016, para los trámites pertinentes a continuación se relaciona la información básica del convenio:

Convenio No.:	FNT 265 - 2016
Objeto.	Aunar esfuerzos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para la construcción de las obras de circuito ecoturístico por los pueblos palafitos de la Ciénega Grande de Santa Marta de acuerdo a los estudios y diseños para promocionar su fortalecimiento como destino turístico.
Integrantes:	FONTUR – FONDO NACIONAL DE TURISMO GOBERNACIÓN DE MAGDALENA
Supervisor FONTUR	Ferney Camacho - Gerente de Infraestructura
Supervisor Gobernación	Manuel Vives Rovira – Secretario de Infraestructura Departamental
Valor Convenio	\$13.030.000.000,00
Fecha inicio.	8 de marzo de 2017
Plazo.	Veinticuatro (24) meses
Fecha terminación	8 de marzo de 2019

Anexo: dos (2) folios

Cordialmente,

**DANY LEONARDO RODRIGUEZ MORALES**
Profesional de Infraestructura
Marzo 28/17
3:43 m

ACTA INICIO DE CONVENIO

Contrato No.:	FNT 265 -2016
Objeto:	ANUAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CIRCUITO ECOTURÍSTICO POR LOS PUEBLOS PALAFITOS DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA PROMOCIONAR SU FORTALECIMIENTO COMO DESTINO TURÍSTICO.
Integrantes:	FONTUR- FONDO NACIONAL DE TURISMO GOBERNACIÓN DE MAGDALENA.
Supervisor FONTUR.	Ferney Camacho – Gerente de Infraestructura
Supervisor Gobernación.	Manuel Vives Rovira – Secretario de Infraestructura Departamental.
Valor convenio	\$ 13.030.000.000 millones de pesos.
Fecha inicio:	8 de Marzo de 2017
Plazo de ejecución:	24 meses
Fecha terminación:	8 de Marzo de 2019

A los ocho (8) días del mes de marzo de 2017, una vez cumplidos los requisitos previstos, se acordó suscribir el acta de inicio del contrato aquí descrito:

SUPERVISOR FONTUR	SUPERVISOR GOBERNACIÓN
Firma: 	Firma: 
Nombre: FERNEY CAMACHO	Nombre: MANUEL VIVES ROVIRA
Gerente de Infraestructura - FONTUR	Secretario de Infraestructura Departamental.



República de Colombia
Gobernación Departamento del Magdalena



GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
6/3/2017 Folios: 1
Origen: 100/DG/DESPACHO DEL
GOBERNADOR
Destinatario: MANUEL VIVES ROVIRA



I-2017-002636

Doctor
MANUEL VIVES ROVIRA
Secretario de Infraestructura Departamental
Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Cooperación No. 265 de 2016, suscrito entre la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FIDUCOLDEX, Vocera del Patrimonio Autónomo – Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y el Departamento del Magdalena, me permito informarle que ha sido designado como supervisor del mencionado Convenio.

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan apoyo a la supervisión, junto con el supervisor del contrato, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del convenio citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas.

Se anexa Convenio de Cooperación 265 de 2016.

Atentamente,


ROSA COTES DE ZUÑIGA
Gobernadora del Departamento